

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

HUEPIL, 11 de febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 299/14/**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel de fecha 15.01.2014, aprobado por Resolución Exenta N°0326 del 06.02.2014, para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle Las Araucarias, Los Alerces, Tucapel"**.

DECRETO:

1. APRUEBESE el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel de fecha 15.01.2014, aprobado por Resolución Exenta N°0326 del 06.02.2014, para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle Las Araucarias, Los Alerces de Tucapel "**
2. PROCEDASE de acuerdo se establece en la Ley y Reglamento de compras públicas del Estado, para la contratación de la empresa que ejecutará las obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Expediente proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.(2)
JAFA/FMMB/FDA/ncr.

